



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. N° 21.055/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0248-15 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura QUIMICA, de 3er. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 158/15 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE a fs. 174 la Dirección del citado Instituto solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

QUE a fs. 174 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se emita la resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución CS N° 049-89 y modificatorias.

Por ello y atento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura QUIMICA, de 3er. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta UNIVERSIDAD, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0248-15, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 5 de abril de 2016 - Hs. 14:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 5 de abril de 2016 - Hs. 14:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 5 de abril de 2016 - Hs. 16:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0291-16